J.A. VALLADARES
& ASOCIADOS S.C

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
OPINIÒN NO MODIFICADA (FAVORABLE)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla ("Entidad Fiscalizada"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes del Municipio de Tlatlauquitepec de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

J.A. VALLADARES
& ASOCIADOS S.C

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorreciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Respecto a la Auditoría de Cumplimiento, hemos verificado que la Entidad Fiscalizada observe las disposiciones legales aplicables en las transacciones y operaciones, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, presupuestal y patrimonial. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de este, con el alcance mencionado en la Auditoria de Cumplimiento y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad Fiscalizada.

Respecto a la Auditoria de Desempeño, hemos realizado el análisis y evaluación del programa implementado y ejecutado al interior de la administración, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a través de los indicadores. Los resultados y recomendaciones se presentan en los anexos correspondientes.

Nos comunicamos con los responsables del **MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.

Puebla, Pue., 29 de mayo de 2020
JA Valladares y Asociados, S.C.

C.P.C. Jorge Alberto Valladares Hernández
No. de registro ASP-178/19

Ccp. Lic. Porfirio Loeza Aguilar .- Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlatlauquitepec, Pue.